

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Godelleta

*2024/10598 Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación inicial del reglamento orgánico municipal.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente, por esta Corporación de mi presidencia, en su sesión de fecha 18/07/2024, el Reglamento Orgánico Municipal, se somete a información pública por plazo de treinta días a efectos de reclamaciones y sugerencias, según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De no presentarse alegaciones en el plazo mencionado, dicha aprobación devendrá definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Godelleta, a 23 de julio de 2024. —La alcaldesa presidenta, María Amparo Pardo Luján.

